MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6181

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" CON ID N° 435806 A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, CON RUC N° 787858-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA CON C.I. N.° 787858

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

Visto: El Memorando UOC N° 1158 del 23 de noviembre de 2023, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 435806.**

CONSIDERANDO:

El presente llamado que cumple con las disposiciones establecidas en la Ley N°2051/2003 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso c) del Artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como del Artículo 7° inciso g) del Decreto Reglamentario N.° 2992/2019.

La evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

La recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación", en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario 2992/19.

La Dirección Administrativa por Memorándum N.° 1984/2023 de fecha 26 de setiembre y por Memorándum N° 1103/2023 de fecha 10 de agosto solicita el inicio del proceso del llamado de referencia, acompañando la justificación correspondiente.

La nota UOC Nº 902/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 435806**, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N° 147/2023 de fecha 05 de octubre de 2023 de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

La Circular DNCP N.° 08/23 dispone que para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N.° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

La Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6181

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" CON ID N° 435806 A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, CON RUC N° 787858-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA CON C.I. N.° 787858

En atención, al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2023 y al Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2023 para el procedimiento de mencionado ut supra, se eleva a consideración y se recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela,** con RUC N° 787858-3, representada por el señor Francisco Sabino Rotela con C.I. N.° 787.858,de conformidad al Art. 28 y al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 333/2023 del 27 de setiembre de 2023 – Sub Objeto del Gasto 538 (Herramientas, aparatos e instrumentos en general), por un valor de guaraníes 25.068.667 (Gs. Veinticinco millones sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete).

A ese respecto, por Memorando Nº 1134 del 21 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" CON ID N° 435806.**

La Asesoría Jurídica del Ministerio Público ha emitido su parecer sobre el presente caso según Dictamen D.A.J. Nº 207/2023 del 23 de noviembre de 2023.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su Artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico" por qué corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **el Fiscal General del Estado**

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA,** con RUC N° 787858-3, representada por el Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ con C.I. N.° 787.858 en calidad de Propietario, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 435.806**, un monto total de Gs. 24.816.000.- (guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos diez y seis mil) conforme al siguiente detalle:

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6181

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" CON ID N° 435806 A LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, CON RUC N° 787858-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA CON C.I. N.° 787858

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Motobomba de agua - Motobomba sumergible para residuales motor trifásica potencia de 1,5 hp	RESA	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.907.000	3.814.000
2	Motobomba de agua - Motobomba sumergible para residuales motor trifásica potencia de 1 hp	RESA	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.807.000	1.807.000
3	Motobomba de agua - Motobomba centrífuga para agua de 7,5 hp 380/660 v	RESA	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.997.000	4.997.000
4	Motobomba de agua - Motobomba centrífuga trifásica de 2 hp	RESA	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.977.000	3.954.000
5	Motobomba de agua - Motobomba centrífuga trifásica de 10 hp	RESA	CHINA	Unidad	Unidad	1	5.915.000	5.915.000
6	Motobomba de agua - Motobomba centrífuga de 1,5 hp monofásica, 220 voltios.	RESA	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.443.000	4.329.000
							Precio Total	**24.816.000.**

2. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la Ley 7050/2023 y el Decreto N° 8759/2023 que establece la vigencia de la mencionada Ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4. **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. **COMUNICAR**, notificar y archivar.

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY